



## Sección V. Anuncios Subsección segunda. Otros anuncios oficiales AYUNTAMIENTO DE ES MIGJORN GRAN

### 17231 *Aprobación inicial del Reglamento municipal del servicio de abastecimiento de agua*

En cumplimiento del artículo 102 de la Ley 20/2006, de 15 de diciembre, municipal y de régimen local de las Islas Baleares, se anuncia que el Ayuntamiento de Es Migjorn Gran, en sesión plenaria de fecha 26 de noviembre de 2015, aprobó inicialmente el Reglamento municipal del servicio de abastecimiento de agua potable.

De conformidad con lo establecido en el citado artículo, el acuerdo de aprobación inicial y la Ordenanza estarán expuestos al público en el tablón de edictos de este Ayuntamiento durante 30 días para que los interesados puedan examinar el expediente y presentar las alegaciones que consideren oportunas. En caso de que no se presente ninguna reclamación o sugerencia, se entenderá que el acuerdo adoptado es definitivo.

Es Migjorn Gran, 27 de noviembre de 2015

**El Alcalde**

Pedro G. Moll Triay

